

mientrastanto.e

Número 71 de julio de 2009

Notas del mes

Cuaderno de crisis / 8

Por *Albert Recio Andreu*

Manifiestos

Por *Frederic López i Mora, Amat Sánchez y Enric Sanchis*

Víctimas del terrorismo y víctimas de los terrorismos

Por *Antonio Madrid*

El esfuerzo y la clase social

Por *José Manuel Barreal San Martín*

En defensa del juez Garzón

Por

La Biblioteca de Babel

El crack del año ocho. La crisis. El futuro

Miguel Ángel Lorente y Juan-Ramón Capella

En la pantalla

La XVII Mostra Internacional de Films de Dones de Barcelona⁴

Contramanifiestos

I

Llevamos más de un mes inmersos en la ofensiva pro-reforma estructural del mercado laboral. No pasa día sin que la prensa “seria” incluya alguna referencia al término. Bien en la forma de artículo de opinión (pronto tendremos artículos, bastante clónicos por cierto, de todos y cada uno de los firmantes del manifiesto de los 100), bien en continuas referencias de los principales portavoces de las instituciones económicas nacionales y multinacionales abogando por la necesidad urgente de reformar el mercado laboral. En menos de siete días hemos escuchado la misma cantinela proveniente de la OCDE y del Presidente del Banco Central Europeo.

Por ello resulta al menos alentador que alguien empiece a decir otra cosa. Hace unos días se presentó en Madrid el manifiesto “El trabajo, fundamento de un crecimiento sostenible”, del que damos noticia más abajo. Propiciado en el entorno de CCOO consiguió reunir unas 800 firmas de profesionales y académicos relacionados con el mundo del trabajo (economistas, sociólogos y juristas, fundamentalmente). El otro, más modesto en cuanto al número de firmantes, aunque posiblemente con más contenido analítico, lo han realizado un grupo de profesores de la Universitat de Valencia estudiosos del mercado laboral y lo reproducimos íntegro. Debo decir, y después me extenderé en ello, que ninguno me satisface del todo. Pero que estoy de acuerdo en firmarlos porque considero que en tiempos de una ofensiva tan brutal contra los derechos sociales no vale andarse con remilgos, hay que conseguir el máximo de fuerzas, el mínimo de sectarismo y dar apoyo a todas las iniciativas que van, más o menos, en la misma dirección.

Pero creo que la lectura de los mismos es una buena cuestión para reflexionar, más allá de los propios manifiestos, sobre la debilidad del pensamiento y la política de la izquierda a la hora de afrontar esta crisis. Por ello, elaboraré un comentario crítico no para dejar mi “ego” a salvo del pecado de la firma, sino para intentar introducir elementos que refuercen propuestas alternativas.

II

Un elemento común es el carácter defensivo de ambos textos. Aunque se

reconoce rotundamente que esta crisis no tiene origen ni causa en las instituciones laborales, se evita un debate sobre las mismas. Las propuestas de reforma del mercado laboral son tan brutales que sus defensores han conseguido cambiar el terreno del debate social. A veces uno piensa que tanta insistencia en las reformas estructurales del mercado de trabajo no son más que una cortina de humo, o un cortafuegos, para impedir que las reformas se planteen en el terreno de los verdaderos problemas estructurales. Habría que empezar por preguntar a personajes como Trinchet cual es su verdadera responsabilidad en el desencadenamiento de la actual crisis, porque se ha mostrado incapaz de regular eficientemente un sistema financiero que se ha mostrado como un verdadero peligro social.

Nadie ha pedido responsabilidades a los economistas neoclásicos que han orientado, y lo siguen haciendo, las políticas económicas mundiales. Ni nadie ha sido capaz no sólo de movilizarse, cosa bastante difícil, sino de poner blanco sobre negro los factores estructurales y las lógicas políticas que dominan las dinámicas económicas actuales. Durante años la izquierda ha clamado contra las desigualdades que generaban las políticas liberales. Críticas necesarias, pero silenciadas con el argumento de la eficiencia de los mercados. Ahora que el grado de ineficacia de las regulaciones neoliberales es difícil de esconder, es el momento de plantear una evaluación social completa de un modelo que lleva al desastre a una inmensa mayoría social. Es tiempo al menos de ofensiva cultural (la única forma de empezar a cambiar hegemonías, de dotar de sentido al malestar social, de vigorizar los movimientos sociales).

No es posible que avancen políticas alternativas si no se analiza donde están los principales problemas. Y existen bastantes voces que reconocen que en este núcleo se encuentra un sistema financiero hiperdesarrollado, parasitario y descontrolado. Un modelo de globalización que polariza las diferencias entre espacios económicos y escapa a una regulación socialmente eficiente. Un sistema distributivo injusto e inadecuado. Unas políticas fiscales que dejan a las instituciones públicas sin fondos para responder a la acumulación de demandas sociales que genera el propio funcionamiento "normal" de las economías neoliberales (se acumulan costes sociales para los que faltan recursos paliativos e instrumentos para evitar su propagación). Unas políticas empresariales, especialmente en las grandes empresas que estructuran el núcleo central de la mayor parte de economías, orientadas a transferir los riesgos hacia el conjunto de la sociedad. Riesgos cuyos costes se reparten asimismo de forma desigual entre diferentes segmentos sociales. Una economía generadora de una grave crisis ecológica que ya está causando estragos en los países más pobres y que constituye, sin duda, la cuestión principal que como especie tiene enfrentada la humanidad. Sin enfocar todos estos problemas de frente es imposible discutir el terreno a un modelo

asentado en las estructuras públicas y privadas dominantes.

III

Todo documento es perfectible. Pero de todas las cosas que he tratado de enumerar hay una que resulta especialmente ausente, incluso como esbozo de reflexión, en los dos papeles comentados. La de la sostenibilidad ambiental. De hecho “el manifiesto de los 800” tiene en sí mismo un título que bien puede tildarse de “oximoron” al referirse al “crecimiento sostenible”. El otro manifiesto es bastante más cauto, pero en ningún caso se afronta la cuestión. Creo que en ambos casos se trasluce que para muchos de los coautores ésta sigue siendo una reflexión ausente (aunque me consta que, al menos en el documento valenciano hubo quién batalló para que al menos no apareciera explícitamente la referencia al crecimiento).

Sin un cambio serio de rumbo los problemas ecológicos irán en aumento, y con ellos los sociales. Una reorganización ecológica de la sociedad exige cambios técnicos, sociales, institucionales imposibles de improvisar cuando estos aparecen en toda su rotundidad. La amenaza del cambio climático y los mismos compromisos, tímidos, para combatirlo deberían ser cuestiones que llamaran a la reflexión. No parece que gran parte de la supuesta “intelligentsia” de izquierdas haya llegado a una reflexión, que empieza a estar en la misma calle. Seguimos varados en el siglo XX, sin capacidad de generar proyectos y alianzas que permitan trascender las viejas divisiones de la izquierda. Y sobre todo incapaces de promover políticas sociales que vayan en el camino de mejorar sustancialmente la vida humana adecuándola a las limitaciones que impone su propia naturaleza material.

Hay en cambio unas veladas o directas referencias al crecimiento que al final convierten en meramente funcionales muchas de las buenas políticas sociales que se proponen.

IV

Hay otros campos en los que la reflexión es insuficiente o su enfoque me resulta insatisfactorio. En el manifiesto de los ochocientos está incluso ausente el debate de fondo sobre nuestro completo modelo social: desigualdad en la distribución de la renta, bajo nivel del presupuesto público y, con ello, insuficiente gasto social, fiscalidad paupérrima e injusta, lacerantes desigualdades de género... y ninguna palabra sobre el hecho migratorio (quizás por tratarse de una cuestión espinosa que podría dividir a los firmantes). Sí hay en cambio buenas referencias en el papel de los colegas valencianos que reproducimos.

La lucha contra las desigualdades de género y sus diversas manifestaciones ha servido para poner en evidencia lo que algunas científicas feministas llaman “la crisis del cuidado”. La incapacidad de un sistema económico basado en la mera búsqueda del beneficio y en la externalización de costes hacia el conjunto de la sociedad para resolver eficazmente la reproducción de la fuerza de trabajo, el mantenimiento cotidiano de la vida humana, la atención a las personas más necesitadas... Las sucesivas leyes de igualdad, conciliación y dependencia han constituido intentos de abordar la cuestión pero por su timidez siguen resultando impotentes para reparar desigualdades flagrantes (no sólo de género, también entre mujeres de distintos grupos sociales) y para ofrecer un modelo de organización social en el que la vida cotidiana no signifique para la mayoría de personas una fuente de sobresaltos reiterativos. Sigue pesando demasiado una visión economicista en la que la propia vida cotidiana, el mismo sistema educativo, están en función de un crecimiento económico y una lógica empresarial incuestionada. Se dirá en que en momentos de crisis hay prioridades, pero podría objetarse que en momentos de crisis es precisamente cuando hacen falta reformas más profundas.

V

Apuntar los fallos no debe impedir constatar lo que representan de respuesta social. Posiblemente muchos de los aspectos criticados obedecen tanto a la necesidad de forjar alianzas amplias como respuesta a ataques vigorosos, como a la ausencia de una deliberación a fondo, imposible de llevar a cabo en un corto plazo de tiempo, como —también hay que decirlo— al influjo que siguen ejerciendo en muchas personas bien intencionadas el espejismo del crecimiento económico, el cambio tecnológico y la creación de riqueza. Como primera respuesta es un buen síntoma de que algo se mueve. Pero es también un indicio de que queda mucho por hacer. Y que si todo se queda en la firma actual poca resistencia vamos a ser capaces de desarrollar cuando la reforma laboral y el recorte de políticas sociales se pongan de verdad sobre la mesa. Algo que sucederá inevitablemente si la persistencia del desempleo masivo sigue reforzando la hegemonía cultural y política de la izquierda. Y es que para que surjan resistencias hacen falta amenazas, pero también proyectos, marcos referenciales, información, organización. Insustituibles para convertir el malestar difuso en respuesta social más o menos articulada.

Pérez y Rovira

En este país el “esperpento” tiene larga tradición. Es una forma distorsionada de mostrar aspectos profundos de nuestra estructura social. O al menos de una parte significativa. Cuando el debate económico actual se centra en la “necesidad de cambiar el modelo productivo” bueno es preguntarse por las

estructuras empresariales que lo sustentan. Al fin y al cabo han sido los empresarios los que han tomado decisiones productivas cruciales. Evidentemente el mundo empresarial es muy diverso. Las empresas se diferencian por tamaño, desarrollo tecnológico, tipo de organización, propietarios, etc. Y este amplio abanico social no puede traducirse en unos pocos tipos. Pero hay tipos que resultan representativos de sectores empresariales importantes (por su poder económico o su peso cuantitativo) y observándolos es posible detectar comportamientos y procesos que acaban teniendo incidencia en la vida económica cotidiana. Por esto algunos “esperpentos” nos permiten reconocer comportamientos que van más allá de la anécdota.

A lo largo de este mes dos noticias me han parecido significativas. Sus protagonistas responden a los apellidos que encabezan el artículo. Uno, Pérez (para muchos “Florentino”), cabeza visible de uno de los mayores grupos empresariales del país. El otro representante de un modelo de pequeña empresa bastante arraigado en partes relevantes de nuestra geografía.

El protagonismo del primero no se debe a que haya propuesto una política de inversiones relevante para el cambio de modelo. Su presencia mediática ha vuelto a estar centrada en algo tan tradicional como el fútbol. Más concretamente por volver a batir el record de gasto en la compra de dos jugadores. Una actuación que ha contado además con un generoso crédito de Caja Madrid, precisamente en un momento en el que hay un clamor empresarial en demanda de liquidez financiera para garantizar el funcionamiento económico “normal”. Quizás comprar jugadores a precios astronómicos forme parte de esta normalidad, pero parece claro que no supone un cambio de rumbo. Más bien la repetición del mismo tipo de operaciones del pasado tanto en los objetivos (resolver a corto plazo el problema de liderazgo por medio de un dispendio monumental) como en los mecanismos (la colaboración del sector público o semipúblico como fuente de financiación de la operación). No es que me irrite por que lo hace el Real Madrid: el FC Barcelona ha tratado insistentemente de seguir la misma línea. Si no lo ha conseguido hasta el momento ha sido sobre todo por la oposición vecinal de base que una y otra vez ha contestado las propuestas de recalificación del suelo con el que pagar “inversiones” en fichajes. Si Pérez lo hace no es por ser diferente, es porque tiene más poder.

Lo realmente significativo del caso es la actitud y los mecanismos. Una actitud orientada exclusivamente a potenciar el sentido de jerarquía social de su protagonista, sin valorar sus implicaciones sociales (uso social del dinero, creación de referentes sociales, etc.). El mecanismo al uso del sistema público en beneficio privado. Lo que el Sr. Pérez hace en el Real Madrid es lo mismo que su grupo empresarial hace en muchos otros campos. (Aunque el Sr. Pérez

es, como mucho, un socio menor de los poderosos accionistas principales del conglomerado ACS: la familia March y los primos Alberto Cortina y Alberto Alcocer, verdadera clase dominante del país). Si algo caracteriza el modelo productivo español es la existencia de un reducido grupo de empresas líderes que obtienen la parte sustancial de su negocio directamente del presupuesto público y o de la gestión de servicios públicos. Empezaron como constructoras pero han ido extendiendo sus lazos a la gestión de todo tipo de servicios (la ley de la Dependencia ha sido otra nueva fuente de “business”) y al sector energético (la política de sostenibilidad energética está ahora en su punto de mira). El uso de lo público como fuente de ingresos o de prestigio social es consustancial a su modelo de negocio. Tanto como la precarización de las condiciones de empleo que, hacia abajo, caracteriza su modelo organizativo.

Rovira es un caso más modesto. Un pobre industrial panadero de Real de Gandía que tuvo la mala suerte de contar con instalaciones obsoletas y un empleado boliviano sin papeles (seguramente contratado para hacerle un favor) que tuvo la mala fortuna de dejarse el brazo en la máquina de amasar. Ya se sabe que en estas circunstancias los nervios nos pueden y uno acaba haciendo tonterías, como la de tratar de evitar ser identificado al lado del herido, o la de tirar el brazo machacado a la basura y limpiar las instalaciones para evitar males mayores. Tonterías que uno comete cuando la obsesión por el negocio ha hecho olvidar la necesidad de cumplir las normas laborales, ambientales, fiscales o migratorias. La familia Rovira (puesto que los que cometieron la “torpeza” eran los hijos del propietario, los únicos que contaban con contrato legal) puede ser reducida a una mera anécdota. Deja de serlo cuando se constata que ni es la única vez que pasa (hay antecedentes claros como el del empresario riojano condenado por tratar de camuflar la muerte en accidente laboral de otro empleado sin papeles) ni es tan diferente a otras muchas actitudes empresariales de desprecio de la vida humana y de las normas que tratan de domesticar al mercado. A bote pronto en el mismo entorno próximo han florecido desastres ambientales como el de Ardystil, la corrupción urbanística y la economía informal. La familia Rovira puede ocupar unas páginas en la “historia universal de la infamia” pero seguramente en su entorno empresarial y social pasarán simplemente como un mero caso de “mala suerte”.

Si realmente queremos reformas estructurales, ahora que no podemos pedir un cambio social más radical, bueno sería empezar por las realidades estructurantes de nuestro modelo económico. Y no cabe duda que tanto los grandes grupos de capitalismo parasitario como los sectores empresariales que basan su negocio en la creación sistemática de costes sociales y en la evasión de sus obligaciones colectivas tienen mucho que ver con el modelo productivo dominante. A menudo un buen “esperpento” informa más que una estadística. Porque pone al descubierto aspectos de la realidad que las medias

aritméticas y los porcentajes camuflan.

7/2009

Frederic López i Mora, Amat Sánchez y Enric Sanchis

¿REFORMA LABORAL O CAMBIO DE MODELO ECONÓMICO?

La intolerable remontada del paro tiene su origen en una crisis que no ha nacido en España. Sin embargo la intensidad con que aquí se destruye empleo obliga a pensar que algo debe ocurrir para que nos afecte con especial virulencia. El debate al respecto se ha polarizado en torno a dos posiciones: la que vincula la mayor parte de las causas del problema al funcionamiento de nuestro mercado de trabajo y la que pone en el centro de reflexión las características de nuestro modelo productivo. Son sobre todo las peculiaridades de éste las que explican gran parte de la gravedad diferencial de la crisis en España. Nuestro mercado de trabajo es como es en gran medida porque nuestro modelo económico es el que es. El mercado laboral podría funcionar mejor, pero no estando en él el origen de la crisis lo prioritario es corregir los principales problemas que provocan un funcionamiento tan ineficiente de nuestra economía.

1. Nuestro modelo económico es como es porque el sistema social del que forma parte es el que es, y mantiene desde hace décadas unos rasgos específicos que lastran el proceso de convergencia con los estándares medios de la UE. Durante los últimos años, a pesar del crecimiento del empleo, la participación de los salarios en la renta nacional se ha reducido fuertemente. El nivel de gasto social en términos de PIB lleva años unos siete puntos por debajo de la UE-15, con lo que el español medio está bastante menos protegido que el europeo. Esto explica nuestro elevado nivel de desigualdad, sólo parangonable al de Irlanda en el ámbito de la UE y similar al de los países más desiguales de la OCDE. Desde hace al menos veinticinco años uno de cada cinco españoles vive bajo el umbral de pobreza, a pesar de que ahora somos el doble de ricos que entonces. La desigualdad reduce la eficiencia económica y crispa las relaciones laborales. Dentro de la OCDE, los modelos económicos más competitivos y los mercados de trabajo más fluidos corresponden a los sistemas sociales más igualitarios.

2. En España nunca ha habido política de familia. Para corregir esta anomalía hoy contamos con la ley de Atención a la Dependencia. Un dispositivo muy ambicioso cuyo desarrollo también tendrá efectos positivos sobre la eficiencia económica. Al implicar a la sociedad en obligaciones asumidas tradicionalmente por las mujeres, mejorará la conciliación de vida laboral y familiar, la tasa de ocupación femenina, la fortaleza del sistema de pensiones, los ingresos fiscales y, con ellos, el margen de maniobra de la política de

modernización del tejido productivo. Ahora bien, esta ley puede aplicarse por dos vías: 1) la socialdemócrata, que genera empleo público en servicios sociales y pretende tener ocupada y pagando impuestos a toda la población en edad de trabajar; 2) la conservadora, que transfiere rentas a las unidades familiares, crea menos empleos e invita a las mujeres a quedarse en casa. En España se está optando, aunque sin el esfuerzo financiero necesario, por la vía conservadora, con lo que la tasa de ocupación femenina seguirá estando entre las más bajas de la UE-27. En todo caso cabe temer que esta ley repetirá el vuelo gallináceo de todas las reformas educativas en general y de la LOGSE en particular, cuyo principal defecto es que nació agónica por falta de recursos, con las consecuencias que ahora lamentamos.

3. La economía del conocimiento funciona con trabajadores cualificados, que han de salir de una cantera de ciudadanos bien educados. Nuestros niveles de fracaso y abandono escolar duplican los estándares internacionales y el nivel educativo medio de los españoles en edad de trabajar sigue a la zaga de los países industrializados. Convencionalmente se acepta que un Estado moderno debe invertir en educación el equivalente al 6% del PIB. Aquí no hay manera de llegar al 5%, porque la educación sólo es una prioridad en la retórica política, no en los presupuestos del Estado. Intentar arreglar en la FP ocupacional y continua lo que no se hizo en su día en el sistema educativo es poco efectivo.

4. El bajo gasto social y educativo es coherente con el bajo nivel de presión fiscal. En términos de PIB estamos al menos a cuatro puntos de la media europea. Y si el cálculo se hiciera sobre PIB real (oficial más sumergido) la distancia sería mucho mayor: en economía sumergida (con Italia y Grecia) somos líderes de la OCDE. Su tamaño corresponde aproximadamente al 20% del PIB oficial, más del doble que en las economías más avanzadas. ¿No podemos ser más eficientes en la lucha contra el fraude fiscal? Porque el problema no es sólo que todos pagamos pocos impuestos, sino que algunos apenas pagan. Los datos de la Agencia Tributaria dicen que el IRPF es básicamente un impuesto sobre el trabajo por cuenta ajena y sugieren que el asalariado medio tiene ingresos superiores al empresario medio. ¿Es esto posible? Además el sistema impositivo español ha ido perdiendo equidad por distintas vías: la carga fiscal se ha decantado hacia los impuestos indirectos, se han eliminado figuras impositivas directas, las rentas del trabajo están más gravadas que las del capital mobiliario y la escala del IRPF ha perdido progresividad. Así, nuestro modelo socioeconómico descansa en un sistema fiscal más bien regresivo que apenas mitiga las desigualdades sociales, no garantiza la capacidad recaudatoria necesaria para que el Estado pueda mejorar los servicios públicos y reduce la eficiencia económica. Porque, como explicó Keynes, si no se dan ciertas condiciones de igualdad el mercado libre no asegura ni la adecuada distribución de la renta entre consumo e inversión

ni que el exceso de ahorro derivado del exceso de desigualdad se convierta en inversión productiva.

5. En toda economía moderna el trabajo tiende a encarecerse. En España esta tendencia se ha contrarrestado precarizando el empleo, y durante los últimos años el salario medio se ha reducido. Pero a la larga la única respuesta efectiva es introducir innovación tecnológica y organizativa. Para ello se necesitan emprendedores que crean en el esfuerzo y el trabajo bien hecho. Entre nuestra clase empresarial sigue haciendo falta más gente de este fuste y todavía sobran especuladores. Nuestro modelo económico actual comenzó a fraguarse antes de la democracia y todavía no ha conseguido extirpar de raíz la cultura del dinero fácil y de buscar el trato de favor de la Administración. Las economías más avanzadas del mundo suelen tener costes salariales mucho más elevados que los españoles.

6. Si comparamos nuestra estructura del empleo con la de las economías más avanzadas, no cabe duda que la sangría del paro sólo puede contrarrestarse con el desarrollo de los servicios. Una industria modernizada es condición necesaria pero no suficiente. Es por tanto en los servicios donde puede encontrar acomodo la mayor parte del desempleo. ¿En qué servicios? En los del terciario avanzado vinculados a la modernización industrial también; pero sobre todo en aquellos en los que tenemos un déficit comparativo incuestionable: educación, sanidad y servicios sociales.

7. Oscilaciones cíclicas aparte, el paro español es en buena medida crónico y femenino. Mayor que el masculino, el desempleo femenino es también más tolerado socialmente y menos visible. Pero el pleno empleo ya no puede definirse obviando a la mitad femenina de la población. Su creciente participación en el mercado de trabajo es un hecho estructural que obliga a repensar el objetivo del pleno empleo y a modular las políticas correspondientes integrando una óptica de género. Sin embargo, el derecho al trabajo parece estar reservado a los varones, ya que las principales medidas de reactivación implementadas durante la crisis se han centrado en sectores masculinizados, olvidando los compromisos vigentes en materia de igualdad de género.

Si no corregimos estos rasgos específicos de nuestro modelo socioeconómico seguiremos siendo líderes en paro, precariedad y segmentación laboral (que no es sólo un problema de fijos y temporales). Ahora bien, tampoco se trata de cambiarlo todo. Nuestro modelo tradicional también contiene elementos aprovechables. Y ningún modelo puede cambiarse de la noche a la mañana, porque descansa en unas instituciones sociales que están dotadas de una gran inercia histórica. En consecuencia, los esfuerzos en esta dirección surtirán efecto más en el medio y largo plazo que en lo inmediato. Mientras

tanto hay que pensar también en lo que puede hacerse en el ámbito del sistema de relaciones laborales para facilitar el cambio hacia ese nuevo modelo más eficiente y menos desigual. Porque el sistema actual es ante todo una invitación a seguir aprovechando el bajo coste del trabajo como única estrategia de futuro.

8. El mercado de trabajo español lleva más de un cuarto de siglo sometido a un proceso continuo de reformas que no han hecho más que aumentar la flexibilidad del empleo. Cada vez es más barato contratar y despedir, lo que explica la intensidad con que se destruye empleo durante las recesiones. Las reformas que se están proponiendo son básicamente más de lo mismo, con lo que las empresas tienen escasos incentivos para caminar hacia el nuevo modelo. No pretendemos proponer ahora una alternativa detallada, pero sí queremos acabar señalando cinco cuestiones básicas que a nuestro entender deberían tenerse en cuenta a la hora de plantearse una reforma que impulse la economía en la dirección que necesitamos: 1) En España el único despido relativamente caro es el improcedente, es decir, aquel que según el juez *no procede*. Si no procede, que no se produzca. Para ello hace falta penalizarlo con costes disuasorios y reconocer el derecho de readmisión. 2) El problema de la temporalidad se resuelve reintroduciendo el principio de causalidad y acabando con el encadenamiento fraudulento de los contratos. 3) La segmentación se limita reforzando el carácter público del contrato de trabajo, la presencia sindical en los centros y la democracia industrial; no debilitando la posición negociadora del trabajo ni fragmentando la negociación colectiva hasta el nivel de empresa para acabar reclamando la contratación individual. 4) La eficacia y eficiencia de los servicios públicos de empleo en la intermediación laboral se refuerzan mejorando la dotación y especialización de su personal, no cuestionando su carácter público abriéndolos a la empresa privada, que está para otras cosas. 5) Hay que detener la deriva descendente de los salarios a fin de evitar que la precariedad laboral se convierta en exclusión social. Por la misma razón, la protección por desempleo debe recibir el tratamiento de un derecho ciudadano a consolidar, no a recortar. Ni el paro ni el empleo precario pueden volver a ser sinónimo de pobreza. Dicho brevemente, en el mercado de trabajo cotiza una *mercancía* muy especial (seres humanos); no es pidiendo al Estado manos libres ni atacando el Derecho Social como conseguiremos que funcione mejor.

Documento elaborado en el seno de un grupo de discusión en el que han intervenido, además de los firmantes, los profesores de los departamentos de Derecho del Trabajo, Economía Aplicada y Sociología de la Universidad de Valencia siguientes: Josep Banyuls, Ernest Cano Cano, Celia Fernández Prats, Miguel Ángel García Calavia, Elena García Testal, Raúl Lorente Campos, Cayetano Núñez Ganales, Josep Vicent Pitxer, Isabel Pla y Josep Vicent Saragossà.

EL TRABAJO, FUNDAMENTO DE UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Alrededor de 800 intelectuales, sobre todo del ámbito universitario, han firmado otro documento contra la nueva ofensiva de reforma del mercado de trabajo. Puede verse el texto así como la lista de adhesiones en varias páginas web. He aquí tres de ellas:

http://hl33.dinaser.com/hosting/juantorreslopez.com/jtl//index.php?option=com_content&task=view&id=1583&Itemid=16

<http://www.otromundoesposible.com/?p=3246>

http://www.elpais.com/elpaismedia/diario/media/200906/20/economia/20090620elpepieco_1_Pes_PDF.pdf

7/2009

Víctimas del terrorismo y víctimas de los terrorismos

Antonio Madrid

A finales del mes pasado se celebró el V congreso de víctimas del terrorismo. En esta ocasión, en la primera mesa redonda participaron víctimas de ETA y del atentado de Madrid del 11M. En la segunda mesa intervinieron víctimas del 11S, una víctima del atentado de Oklahoma, otra de Irlanda del Norte, una víctima de la bomba del Cairo de febrero de 2009, un representante de las víctimas francesas del terrorismo y la colombiana Clara Rojas. A continuación habló una superviviente del genocidio en Ruanda. También se prestó atención en este congreso a los secuestros, especialmente en México y Colombia.

Cuando se organiza un congreso, además de decidir quién inaugura, hay que seleccionar los temas que se van a tratar y elegir a quién se invita a hablar. Sin duda que en este caso las elecciones son acertadas, sin embargo la pregunta que se plantea es si en el cartel de víctimas reconocidas no faltan víctimas. Sin duda que son todas las que están, ¿pero están todas las que son? Creo que no.

Cuando se habla de víctimas del terrorismo y de atentados contra los derechos humanos por parte de organizaciones que utilizan la violencia para causar terror hay que hilar fino para intentar que no caigan en el olvido aquellas víctimas que son más lejanas o resultan más incómodas. Si hablamos de víctimas de violencia terrorista, hay que identificar los terrorismos existentes y las víctimas que crean. Al decir esto en ningún caso se pretende equiparar agresores y víctimas, de forma que se acabe justificando la violencia del agresor. Precisamente hay que hacer todo lo contrario: hay que identificar a los verdugos, sus modos de actuación, las cadenas de responsabilidad y las víctimas que generan. John Sobrino, tras el atentado del 11S, leía una carta de una madre salvadoreña a los familiares de las víctimas en la que les mostraba su solidaridad teniendo como punto de partida el sufrimiento que ella misma había experimentado. Si hubiera una asociación internacional que tuviera capacidad de reunir a todas las víctimas de las violencias terroristas en ella habría personas de todos los continentes, de todos los credos religiosos, de los más variados orígenes étnicos y de opciones políticas bien distintas. Lo que tendrían en común sería precisamente haber padecido daño a causa de la violencia ejecutada para infundir terror.

El terrorismo es una sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror. Y víctima es la persona que padece daño por culpa ajena. Utiliza el terrorismo quien o quienes se sirven de la violencia para infundir terror, ya

sean personas u organizaciones. Por tanto, hay organizaciones que pueden ser calificadas como organizaciones terroristas desde el momento en que utilizan la violencia para infundir terror. Entre estas organizaciones también pueden estar los Estados y las organizaciones paraestatales. La utilización terrorista de la violencia instrumentaliza el sufrimiento de la gente al utilizarlo como un instrumento para alcanzar sus objetivos. Esto es el terrorismo.

Los homenajes internacionales a las víctimas del terrorismo deberían dar nombre y rostro a las víctimas de las violencias terroristas y, al hacerlo de esta forma, identificar a sus verdugos. Son víctimas del terrorismo los miles de civiles inocentes muertos y dañados en Irak o Afganistán a manos de los violentos: bombardeos, bombas en mercados y mezquitas, torturas... También son víctimas de la violencia terrorista los miles de palestinos que sufrieron el último ataque israelí a Gaza y que sobreviven penosamente en una situación de asedio constante. A estas víctimas se suman aquellas otras israelíes que pese a ser muchas menos no por ello han de dejar de ser reconocidas como víctimas. Y así se debería recordar tantas otras víctimas del terror que quedan abandonas a su suerte.

Como se señala en el Manifiesto del Congreso Internacional de Víctimas del terrorismo, no ha de importar el país o la situación política o social, las víctimas han ser igualmente tratadas: "Son seres inocentes a los que un destino fatal convierte en víctimas de asesinatos, secuestros, torturas, extorsiones, chantajes o amenazas. Son seres inocentes que se ven privados de sus derechos por la crueldad aleatoria de unos criminales". Sin embargo, esto es más una declaración que una realidad. Los hechos muestran que el reconocimiento y el recuerdo de las víctimas poseen una fuerza política ancestral que se extiende a la memoria colectiva del dolor.

7/2009

El esfuerzo y la clase social

José Manuel Barreal San Martín

El nunca acabado debate educativo en sus diversas manifestaciones, parece centrarse actualmente, yo diría que sesgadamente, en el tema del fracaso escolar y de la falta de preparación del actual colectivo de alumnos y alumnas en lo que se refiere al nivel académico, sin obviar otros factores no menos importantes. Sirve, lo comentado, a sectores conservadores para dar una batalla cuyos ejes fundamentales son la falta de disciplina y de esfuerzo. De la falta del segundo, acusan sobre todo a las clases menos favorecidas. Gentes de izquierda, tanto del profesorado como en la “izquierda oficialmente reconocida” asumen como suyo el mismo argumento. Situándose en posiciones sobre la enseñanza que no desmerecen a la de hace veinte años. Por cierto reivindicada últimamente por el PP como panacea de salvación del alumnado “fracasado”.

Para ahuyentar especulaciones, aclaro que no seré yo quien niegue el esfuerzo y la disciplina en cualquier aspecto de la vida de una persona (tiempos oscuros estos en que tenemos que defender lo evidente). Y menos tildaré de reaccionarios y “no de izquierdas” a quienes defiendan una enseñanza rigurosa y disciplinada. Estoy totalmente a su lado, y por una vez coincido con el Ministro de Educación don Ángel Gabilondo. No obstante habrá que definir y aclarar qué se entiende por tal. Dicho esto, a renglón seguido diré que argumentar que las clases más desfavorecidas tienen que hacer un mayor esfuerzo y autodisciplinarse para acortar las diferencias sociales y económicas, es cuando menos muy cuestionable. Quienes sostienen tal opinión entienden que con esas premisas llegarán (las clases desfavorecidas) a superar el fracaso escolar y salir adelante. Vale. Sin embargo, no está demostrado y nada induce a pensar que los sujetos más desfavorecidos no hagan el esfuerzo pertinente con disciplina, sudor y lágrimas. Pero sí argumentado, porque la sociología crítica de la educación sí nos dice que el sentido de lo escolar está en función del contexto sociocultural de origen, y ese sentido es fundamental como motor del esfuerzo. Lo que ocurre, pese a quien pese, es que el fracaso escolar está presente en unos segmentos sociales más que en otros, aún con el aditamento del esfuerzo. Y es que los quebraderos de cabeza que el fracaso escolar propicia, con razón, en el profesorado (en unos más que en otros), y en las familias y en la administración educativa no nace, como viene a sugerírse nos, de la inexistencia de disciplina o de falta de esfuerzo sino que bebe, antes bien, de la presencia de dramáticas desigualdades económicas y sociales que de partida no “concede” igualdad de oportunidades. Como argumenta un buen amigo maestro y en activo: “Tengo niños en clase cuyo esfuerzo principal

consiste en hacerse a sí mismos llevadera la vida que les ha tocado vivir, y ante eso... el esfuerzo académico que debe exigir una buena escuela pública se resquebraja y me obliga a tantos matices que no ha lugar el discurso firme construido desde la seguridad de estar en lo cierto... siendo la precariedad en muchas situaciones socio-afectivas más determinante en la configuración de “malos” escolares que las desigualdades económicas y culturales...”

Admitiendo lo anterior y que la igualdad de oportunidades está marcada en mayor o menor medida por la desigualdad social de origen, el peligro que entraña afirmar, sin más, que para acortar las diferencias sociales o económicas es necesario un mayor esfuerzo por parte de los más desfavorecidos, es admitir que “cada palo aguante su vela”. Es decir, el ABC del elitismo educativo. Sobre que el esfuerzo lo tiene que poner cada cual, siendo una verdad incuestionable, tal vez habría que preguntarse: ¿sólo el alumnado? ¿Y el profesor, no debería de motivar el esfuerzo y el afecto por el saber? Me vienen a la memoria unas páginas memorables de Daniel Pennac en su libro “Mal de escuela”, sobre “el zoquete” y “el fracasado” que él era y cómo tres profesores de los muchos que tuvo lo “rescataron” compartiendo con los alumnos además de su saber el propio deseo de saber. Y qué distintos eran de la mayoría que reducían a los alumnos a una masa común y sin consistencia. Parecía, dice, como si, año tras año, “se dirigieran a un público cada vez menos digno de sus enseñanzas”. Pues eso.

7/2009

En defensa del juez Garzón

Próximamente, el juez Garzón será citado como imputado en cuanto presunto autor de un delito de prevaricación, consistente en dictar “a sabiendas” “resoluciones injustas”. Es el delito más grave que puede atribuirse a un Juez. La razón es que, según el Tribunal Supremo (TS), decidió investigar el golpe militar del 18 de Julio de 1936 y una limitada parte de los crímenes de la Dictadura, las mas de 100.000 personas desaparecidas cuyo paradero aún se desconoce y los secuestros de menores. La organización ultraderechista Manos Limpias y cinco magistrados del TS van a hacer posible un hecho que produce estupor a la conciencia democrática. Por cierto, ¿quo vadis, Joaquin Giménez? La resolución que admitió la querrela contra Garzón no expresa en modo alguno la aplicación del principio de igualdad ante la ley, solo expresa un objetivo alineamiento de esos magistrados con los “rebeldes” y su barbarie. Por eso, sostenemos, frente a ellos, que no debía haberse admitido una querrela que solo puede calificarse como absurda e irracional.

La resolución admite, pese a la oposición del Fiscal, la “legitimación” de Manos Limpias que “tratándose de querrela pública se reconoce a todo sujeto de derecho”. Sin embargo, ese no es el actual criterio del TS. Ante el mayor fraude fiscal de nuestra historia, el del Grupo Santander, el mismo TS sostuvo lo contrario. En este último caso, como el fiscal no acusaba, se entendió que no bastaba la acción popular para proseguir el proceso, que quedó archivado. Y lo razonaba así: “Es perfectamente plausible que cuando el órgano que tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley -el Fiscal- considera que la causa debe ser sobreseída porque los hechos no constituyen delito, el Legislador no haya querido conferir a la acción popular un derecho superior al de las otras partes conjuntamente consideradas” (F. J. 11: STS 1045/2007). Por tanto, estamos ante un evidente trato de favor a un “sindicato” como Manos Limpias.

Concurre en este asunto un dato ciertamente preocupante en cuanto afecta a la presunción de independencia del Ponente A. Prego. La Ley 24/2006, de 7 de Julio, declarando ese Año como de la Memoria Histórica, promovía el “homenaje y reconocimiento de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil, o posteriormente de la represión de la dictadura franquista...”. Con este motivo, en el CGPJ se propuso el 12 de Julio de 2006 la adopción del siguiente acuerdo: un “reconocimiento a aquellos servidores de la Justicia, Jueces, Magistrados, Fiscales y Secretarios Judiciales, que vieron su carrera y su vida afectadas convirtiéndose en víctimas de la Guerra Civil o posteriormente de la Dictadura franquista”. El Ponente Prego, entonces Consejero por el PP, rechazó vehementemente la propuesta, que no resultó

aprobada. ¿Cabe mayor muestra de identificación y, por tanto, de parcialidad, con lo que representó la Dictadura?

Por otra parte, la resolución que decide la persecución penal de Garzón es de una carencia argumental inaudita. Se limita a reproducir el recurso del Fiscal contra la apertura del Sumario 53/2008. Según la misma, el delito cometido por el Juez consiste en haber actuado, desde el 19 de Diciembre de 2006, en que admitió a trámite las primeras denuncias que le presentaron, hasta el 20 de Octubre de 2008 sabiendo que carecía de competencia para actuar. La definición de las competencias de la Audiencia Nacional es una materia compleja que no resulta de forma meridiana de la ley y, por tanto, admite variadas interpretaciones. Como ha dicho recientemente el TS, se encontraría en el ámbito del derecho “donde caben varias conductas y decisiones objetivamente sostenibles o donde existen dudas fundadas en la interpretación del Derecho, la elección de una u otra de estas interpretaciones posibles... no dará lugar a una acción prevaricadora.” (STS 3/2/2009. Ponente, el Instructor de la causa contra Garzón L. Varela). Como ocurre asimismo respecto a la imprescriptibilidad de los Crímenes contra la Humanidad, la naturaleza de delitos permanentes de las desapariciones y la posible inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía de 1977.

En todo caso, el TS no ha sabido valorar que las denuncias formuladas relataban de forma evidente una “sublevación militar” contra el Gobierno legítimo de la II República y a continuación, desde el triunfo de los “rebeldes”, la ejecución de un plan previo de exterminio en todo el territorio nacional que incluyó, entre otras consecuencias, la desaparición forzada de mas de 100.000 personas. El Juez querellado estaba obligado a actuar como lo hizo, practicando las diligencias urgentes que exige el Art. 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así lo requería velar por los derechos de las víctimas, derechos que, por cierto, el TS desconoce. Finalmente, siguiendo con la Sentencia del Ponente Varela, es evidente que en las resoluciones dictadas por el Juez Garzón, como si lo hubiera hecho cualquier otro Juez, no hay ni sombra “de una clara irracionalidad” o de un “total abandono del principio de legalidad”. Para concluir, es indiscutible que obró con “los medios y métodos de la interpretación del Derecho aceptable en un Estado de Derecho”.

Expertos del Sumario 53/2008 del Juzgado Central n.º 5

Julián Casanova, Queralt Solé y Francisco Espinosa, historiadores; Francisco Etxeberria y Manuel Escarda, forenses; y Carlos. J. Villarejo y Antonio Doñate, juristas.

7/2009

La Biblioteca de Babel

Miguel Ángel Lorente y Juan-Ramón Capella

El crack del año ocho. La crisis. El futuro

Trotta, Madrid, 2009, 156 pags.

Un “pequeño gran libro” que ayuda a entender la génesis y la profundidad de la crisis económica actual. Para Miguel Ángel Lorente y Juan-Ramón Capella, el estallido del globo financiero ha hecho pedazos el modelo de crecimiento neoliberal sin que, por el momento, se atisbe en el horizonte ninguna alternativa sensata que consiga impedir la traslación de sus efectos a la economía productiva. Los adalides del neoliberalismo han pasado del “no hay alternativas” al “no tenemos alternativas frente al desastre que nosotros mismos hemos provocado”, con una arrogancia y una frivolidad digna de los pedagogos “pro-bolonia”. Además de un diagnóstico de lo sucedido, el libro contiene una parte final en la que los autores hacen propuestas realistas y practicables, con lo cual muestran que de alternativas siempre ha habido; lo que no ha habido nunca es la voluntad de tomarlas en serio y de llevarlas a la práctica.

José Luis Gordillo
7/2009

La XVII Mostra Internacional de Films de Dones de Barcelona⁴

La muestra de cine de mujeres ha cambiado

Soy espectador asiduo de la Mostra Internacional de Films de Dones de Barcelona desde su segunda edición, allá por el año 1994. Como crítico, he escrito seis veces sobre la muestra (y otras dos he conseguido que se publicaran textos de sus organizadoras). También preparé los textos de la retrospectiva Larisa Shepitko. Nunca he escrito tanto sobre un festival, ni tan favorablemente. En los últimos tres años, sin embargo, he guardado silencio. Por decirlo tentativamente, sufría algo parecido a lo que se conoce como disonancia cognitiva. Las razones de mi defensa de la muestra no encontraban películas en las que concretarse. O no las suficientes para justificar un artículo.

Para mí, la muestra de cine de mujeres era la ocasión de ver el imaginario que es vedado contemplar en el cine de consumo. Con su programación, la muestra restituía al cine su diversidad, esta riqueza de registros y miradas que las multinacionales de la distribución cercenan y distorsionan a diario. Ofrecía la oportunidad de ver otra idea del cine, basada en otras prácticas y en otras experiencias. Un cine de ruptura, que explora el trasmundo de los grandes acontecimientos, que traza otras percepciones de la Historia: imágenes de apertura a lo tenue, de observación de la vida cotidiana; cine de la indagación y del riesgo, aproximaciones diferentes al trabajo y al deseo, cine que interroga la realidad, imágenes que afirman resistencias y diferencias; que miran más allá de las convenciones del cine, que las ignoran o las superan abiertamente. Cada nueva edición constituía una ocasión para el descubrimiento. Dicho de forma clara y concisa: un lugar idóneo para el ejercicio de la curiosidad intelectual.

Este ejercicio fue presumiblemente el que me llevó primero a la muestra y luego a su defensa como crítico (militante, ya que no profesional). Cabría añadir probablemente que mi fascinación por ese cine de mujeres era en realidad una fascinación por las *ficciones* que habían ideado las mujeres. No todos los libros son novelas, por supuesto. Pero todos tenemos una ficción que nos revuelve interiormente, sin que sepamos porqué.

El problema es que la muestra ha cambiado con el tiempo. En 1993, en su primera edición, la muestra incluía ya nueve trabajos de no ficción, cosa por aquel entonces bastante inusual. El documental se equiparaba al reportaje

televisivo, y estaba proscrito de las salas. Sólo a finales de 1996, el Cine Verdi se arriesgó a estrenar *París era una mujer* (Paris was a Woman, 1995) de Greta Schiller, que fue el primer documental que obtuvo cierto éxito. Antes de esto, ningún documental llegaba a las pantallas comerciales. Tampoco había en esa época ningún festival dedicado al documental, que vinieron muy tardíamente. Los documentales programados por la muestra, no obstante, solían ser cortometrajes y ocupaban bastante poco ante el predominio de la ficción.

Es este predominio de la ficción sobre el documental lo que ha llegado a su fin. Año tras año, las películas de ficción eran cada vez más escasas, hasta llegar a la 17 Mostra Internacional de Films de Dones, que acaba de terminar, en la que la proporción era de veinte ficciones (pero más de once eran cortos) y treinta y nueve documentales. Quienes lo notaron rápidamente fueron aquellas personas que abominaban de las películas que borran las lindes entre documental y ficción, y en particular de las obras de no ficción. Aunque, por supuesto, éste no era mi caso, partidario también del documental y sus maestros (de Vertov a Resnais, pasando por Joris Ivens).

El cambio decisivo seguramente coincidió con la dimisión de Anna Solá y Marta Selva y la entrada como directoras de la muestra de Mercè Coll y Mireia Gascón. La tendencia iniciada en la Mostra de 2005 —más del cincuenta y uno por ciento de las películas proyectadas eran documentales— parece muy difícil de alterar, entre otras cosas porque hay un público numeroso que quiere ver documentales hechos por mujeres. Este público es un público joven que ha aparecido en los últimos diez años y es importante en términos cuantitativos. La muestra tiene asegurada —por ahora— una masa de espectadores a los que satisface un deseo de ver que sólo la muestra cumple: por ejemplo, la última película de Agnès Varda, *Rana* (2008) de Petra Bauer o *Siete instantes* (2008) de Diana Cardozo.

Por lo tanto, el lamento no tiene que ver con el documental, sino con la ficción. Porque las películas dirigidas por mujeres siguen sin llegar a las pantallas. Francesca Archibugi, Sandrine Veysset, Helma Sanders-Brahms, Lizzie Borden, Larissa Sadilova, Solveig Anprach, Sally Potter, Julie Bertuchelli, Zabou Brietman o Lidia Brobova siguen haciendo películas, pero con el cupo de la muestra reducido a cuatro o cinco ficciones, difícilmente tendrán la oportunidad de ser finalmente escogidas. En cierto sentido, la muestra ha dejado de ser el muestrario de primicias de la ficción ideada por mujeres, para pasar a ser algo ligeramente diferente: un expositor de la escritura femenina, cualquiera que sea el formato que adopte (ficción, documental, experimental, etcétera).

El discurso de las cineastas feministas se ha expandido en todas direcciones.

Todo es objeto de la mirada femenina: las películas sobre artistas y los vídeos fragmentarios de artistas creadoras, las reflexiones sobre la feminidad o los interrogantes sobre el lesbianismo, la experiencia de las que combatieron por un mundo mejor y el pasar revista a una transición política dudosa. Todo es materia de interrogación por las imágenes de las mujeres (exactamente igual que antaño los hombres sentaron discurso sobre todo tipo de temas). No hay materias propias de género: todo puede ser visto por una mirada dúplice, que remite en última instancia a la clase y al sexo.

Por lo tanto, hay que forzar una nueva curiosidad intelectual para no perder de vista las aristas más innovadoras de la muestra. Estos años de tránsito no han sido en balde. Pensemos en una película del estilo de *Como la sombra* (Come l'ombra, 2006) de Marina Spada, curioso alegato a la solidaridad con los inmigrantes. O el documental *¿Recuerdas la revolución?* (Do you remember revolution?, 1997) de Loredana Bianconi, sobre la experiencia vivida por cuatro mujeres que tuvieron responsabilidades clandestinas dentro de las Brigadas Rojas.

Es muy notable, también, el ejercicio de mirar hacia el pasado. Cuando el feminismo mira atrás, buscando lo que hubo de rompedor en las mujeres, se encuentra inevitablemente con *Harlan County, USA* (1976) de Barbara Kopple, película realizada por encargo del sindicato de mineros del carbón sobre una huelga en condiciones muy duras. Y cuando tratan de reconstruir la lucha contra la manipulación cultural se les aparece la película *Rompamos el poder de los manipuladores* (Brecht die Macht der Manipulateure, 1969) de Helke Sander, contra el imperio de la comunicación alemán, hecha por gente de la Federación de Estudiantes Socialistas de Berlín.

Aunque tal vez, en propiedad, no se encuentren con ello, *sino que decidan fundirse voluntariamente con esas experiencias*. Manuel Sacristán argumentaba —en la “Carta” de presentación del número uno de *mientras tanto*, en 1979— en favor de que “los movimientos feministas, llegando a la principal consecuencia de la dimensión específicamente, universalmente humana de su contenido, decidan fundir su potencia emancipadora con la de las fuerzas de libertad”. Quizás la muestra sea uno de ejemplos más claros de esa fusión. Por lo menos, en el cine.

Los días pasados

Los días pasados en la muestra reciente ponen de manifiesto un cambio muy notable en el tipo de gente que asiste a sus sesiones. Si se toma como referente el público que asistió a ver el estreno de *La caja de Pandora* (Pandora'nin kutusu, 2008) de Yesim Ustaoglu, el pase de *Les plages d'Agnes* (2008) de Agnès Varda o cualquiera de las películas de la sección “El

sexo de los ángeles”, los espectadores son parecidos a los de años anteriores. Es decir, básicamente mujeres.

Pero si uno se fija en la composición del público de toda la muestra, enseguida nota la presencia de un espectador masculino. Lo nota, además, porque no era precisamente nada habitual. La novedad es que la composición del público es ya notablemente mixta. De los dos o tres hombres fijos (y pocos más) en anteriores ediciones de la muestra se ha pasado a dar un salto a una dimensión que no vale la pena cuantificar, sino constatar. La Muestra de Cine de Mujeres ofrece su programación a hombres y mujeres, sin excepción, y por primera vez esto es algo más que palabras: es un hecho.

Por otra parte, también es evidente que las películas de Agnès Varda o *La vida a examen* (Examined Life, 2008) de Astra Taylor son claramente películas que no determinan de entrada un determinado tipo de espectador (y que, por lo tanto, no tienen nada que impida una posible salida en salas de cine... si no fueran propiedad de los norteamericanos, claro). En la modesta opinión de este crítico, esta muestra quedará por cuatro películas, dos de ellas en la sección “Subtramas: pedagogías radicales, políticas y narrativas de género”, dirigida por Montse Romaní y Virginia Villaplana.

La caja de Pandora (Pandora'nin kutusu, 2008) de Yesim Ustaoglu, la película que abrió de la muestra, es una visión de la nada en la que se van disolviendo todos los vínculos de una familia que se entera de que su madre padece demencia senil. Acerada crítica a la generación de los hijos y esperanzada respecto a los nietos, Yesim Ustaoglu consigue algo tan difícil como que las imágenes sencillas y cotidianas adquieran pleno sentido.

Siete instantes (2008) de Diana Cardozo es una película sobre la guerrilla tupamara en Uruguay a través de las entrevistas a siete a ex militantes del movimiento, cuatro mujeres y tres hombres. No es una película política: al menos aparentemente. El discurso oficial de la guerrilla desaparece bajo la apariencia cotidiana de cómo vivían los militantes y, sobre todo, de cómo vivieron la ofensiva policial de 1972, las caídas, las torturas y la cárcel. Frente a las grandes frases o los gestos heroicos, son los pequeños momentos los que aparecen como los portadores de la calidad humana y esta experiencia entraña poderosas sensaciones que surgen al volver la mirada hacia el pasado. En realidad, el qué hacer va ligado al cómo vivir: es esa intimidad la que convierte en seres muy cercanos a esos militantes. Así, consigue comunicar las raíces del movimiento tupamaro (que fue la expresión uruguaya del movimiento estudiantil).

Rompamos el poder de los manipuladores (Brecht die Macht der Manipulateure, 1968) de Helke Sander es una contribución a la campaña de la

Oposición Antiparlamentaria para denunciar el papel del magnate de la comunicación alemán occidental, Axel Springer. Básicamente, su consorcio se basa en dos periódicos claramente diferenciados: *Die Welt* que es el órgano de opinión para la burguesía en su conjunto y *Bilt*, fácil de leer, carente completamente de información contrastada y pensado como un periódico para ser leído por los trabajadores (fue el que incentivó el atentado contra Rudi Dutchke). Helke Sander era miembro de la Federación de Estudiantes Socialistas y rodó intervenciones de Rudi Dutchke en la campaña contra la manipulación informativa, así como imágenes de la comuna (fotografías y planos), en la que destacan las funciones de guardería, aspecto olvidado cuando la comuna berlinesa se convirtió en un símbolo de la revuelta. La película considera también cómo debían ser las películas alternativas para no reproducir los esquemas del poder. El interés de este planteamiento reside en que *Rompamos el poder de los manipuladores*, en realidad, es anterior a mayo de 1968 (se estrenó en enero de 1968). La preocupación estaba ciertamente en el aire y parece claro que los cineastas (como Godard) se limitaron a reproducirla.

La película más interesante de la muestra fue la sueca *Rana* (2007) de Petra Bauer. El guión es sencillo: parte de una noticia y busca lo que hay detrás de ella. La policía sueca detuvo a un joven libanés de dieciocho años por corrupción de menores al dejar embarazada a su mujer, Rana, de catorce años. A partir de aquí, el documental va buscando el lado oscuro de la noticia. Por ejemplo, que el periodista que sacó la noticia es claramente un xenófobo. Que Rana consintió en la boda e incluso fue ella quién la propuso. Que la opinión que ha sido ocultada es precisamente la de ella. Que dos muchachas de origen libanés afincadas en Suecia comentan que son ocasionalmente molestadas por no haberse casado todavía. Que la familia de la que procedía Rana no era precisamente un hogar para ella, con una madre cargada de hijos y que no habla el sueco. Que la cerrazón estúpida de la que hace gala la juez la predispone a ceñirse estrictamente a lo que dice la ley sueca (sin ningún otro tipo de miramientos). Así, a medida que avanza la película, surgen muchos interrogantes ante el espectador, que empieza a preguntarse si las leyes no deberían tener en cuenta otro tipo de factores.

Petra Bauer consigue limpiamente plantear las complejas vinculaciones entre derecho y diferencia cultural, y rompe, además, los esquemas de pensamientos que tienden a quedarse en lo efímero de la noticia, sin penetrar en la barbaridad cotidiana que nos rodea. Los pitidos furibundos con que alguno expresó su desacuerdo al terminar la película ponen claramente de manifiesto la habilidad con que Petra Bauer ha dirigido su obús contra la inercia y el conservadurismo de las instituciones.

Rompamos el poder de los manipuladores y *Rana* son parte del programa

“Subtramas”, y se puede contactar con Drac Màgic para organizar sesiones (por ejemplo, en centros de enseñanza).

Josep Torrell
7/2009